

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014**

*Presidencia del C. diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós*

---

**(10:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

Autorizo al diputado Gómez del Campo para suplir al Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y las *lpads* de cada legislador.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 13 de noviembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Iniciativas*

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se armonizan diversas Leyes, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Iniciativa que adiciona la fracción v del artículo 200 bis y el artículo 200 ter del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se determina el servicio preferente a los grupos vulnerables en la defensoría de oficio, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18,19, 20, 21, 23, 33, 38, 39, 41, y se adicionan los artículos 8 bis y 18 bis a la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, sobre requisitos adicionales para el nombramiento de directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley que Regula el comercio de comida preparada a través de estructuras móviles Sobrerruedas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal en materia de Fomento al Desarrollo Rural del Distrito Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal y Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la revolución.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Proposiciones*

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el incremento del Fondo de Capitalidad por 1 mil millones de pesos, a fin de que sean destinados de forma inmediata para aquellas viviendas que se encuentran en situación de alto riesgo y con afectaciones ya sufridas, mediante programas de otorgamientos de vivienda y reparación, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 se considere en partida con recursos suficientes a fin de que sean atendidas las familias que se encuentran en situación de alto riesgo debido a hundimientos y grietas y por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, elaboren protocolos de acción a fin de que se atiendan de forma integral, oportuna y eficiente los fenómenos de grietas, hundimientos y socavones, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto por el que se solicita al delegado Jesús Valencia Guzmán informe a esta Asamblea Legislativa sobre la detención en la delegación Iztapalapa del ex Presidente Municipal en Iguala, José Luis Abarca, que

presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que a través de la Secretaría de Cultura se determine la viabilidad de dar inicio a los procedimientos para reconocer a las viejas salas cinematográficas de la Ciudad de México como monumentos arquitectónicos y en consecuencia expedir la declaratoria de afectación de dichos inmuebles al patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Ing. Alfredo Hernández García y de Movilidad, Lic. Rufino H. León Tovar, ambos del Distrito Federal, que dentro de sus respectivas competencias envíen a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de construir y poner en funcionamiento una línea de tren eléctrico urbano entre la estación de ferrocarriles de Buenavista y la colonia Tecorral, ubicada en la delegación Tlalpan, con el objeto de mejorar la calidad de vida y optimizar el tiempo de traslado de las personas que requieren transportarse de una zona a otra de la Ciudad de México, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, se contemplen los recursos suficientes para la eficiente operación de los programas que formule la casa de los derechos de periodistas en defensa de este gremio, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

24.- Con punto de acuerdo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para que se firme un acuerdo o pacto político legislativo por la democracia y el respeto al voto ciudadano para el proceso electoral 2014 – 2015 en el Distrito Federal, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

26.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina iluminar de naranja el exterior de los edificios que ocupa esta Soberanía, asimismo se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos a que iluminen el exterior de los edificios delegacionales de color naranja y a las y los 66 diputados y diputadas de esta asamblea a fin de que iluminen de naranja el exterior de su módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas, todos ellos durante el mes de noviembre, con el objetivo de apoyar la campaña *Unete*, para poner fin a la violencia contra las mujeres que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo federal, Secretaría a cargo del Lic. Miguel Angel Osorio Chong, a objeto de que continúe expidiendo la cédula de identidad personal para menores de edad en el Distrito Federal, al ser ésta la única identificación oficial y biométrica que puede resultar de utilidad para las y los menores de edad del Distrito Federal y del resto del país, en casos de extravío, sustracción, robo, tráfico y trata de infantes, y demás ilícitos de similar naturaleza, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, promuevan al interior del sistema penitenciario la organización de redes empresariales y programas de trabajo en los que se puedan suministrar bienes como los uniformes escolares, mediante la creación de una industria penitenciaria como

espacios productivos, integrada por los sentenciados internos como socios industriales en los que puedan obtener un empleo digno, para que una vez en libertad puedan aplicar las competencias adquiridas, siendo un elemento fundamental para su reinserción social, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, etiquetar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, para pagar la expropiación de la colonia Ampliación Casa Blanca 2 en la delegación Iztapalapa, que remite el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones políticas para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones urgentes para el rescate de espacios públicos, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo relativo a la inseguridad en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que lleve a cabo una exhaustiva revisión de su plantilla de personal y las tareas de su estructura para realizar una propuesta adecuada del presupuesto necesaria para el ejercicio 2015, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a implementar en el programa proyecto bicentenario Ciudad *Segura* un esquema piloto de contratación para personas con discapacidad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para dotar de los elementos de difusión necesarios para coadyuvar con el programa *En frío invierno, calor humano 2014-2015*, a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, a los 16 Jefes delegacionales y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a respetar el uso de suelo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón para el predio ubicado en Ajusco y boulevard Adolfo López Mateos 61, 67 y 2001 colonia Los Alpes de dicha demarcación, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios enviar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre las más de doce obras viales que fueron anunciadas a raíz del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, para que en un plazo de 10 días hábiles remita un informe a este órgano legislativo en el que detalle qué porcentaje de transporte público ya sea concesionado o cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuenta con cámaras de videovigilancia en su interior, así como las medidas que está tomando la administración a su cargo para lograr una cobertura 100 en el tema, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García y al Jefe Delegacional de la demarcación de Benito Juárez, Lic. Jorge Romero Herrera, ambos del Distrito Federal, que instrumente las acciones necesarias para realizar una visita de verificación en el inmueble ubicado en la avenida viaducto Miguel

Alemán, a la altura de Petén en la colonia Narvarte en la delegación Benito Juárez, a fin de tomar las decisiones pertinentes para prevenir y evitar un desastre causado por eventos naturales, así como para garantizar la protección y la seguridad de las y los vecinos de dicha demarcación que hayan sido afectados, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

#### *Pronunciamientos*

39.- En torno a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que rechaza realizar las consultas ciudadanas en el 2015 sobre reforma energética, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Sobre la inseguridad y violencia en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 168 y se adicionan los artículos 168 bis y 168 quintus al Código Penal para el Distrito Federal, relativos al delito de desaparición forzada de personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Solicitaría, para efecto de la versión estenográfica y que conste en el Diario de los Debates. La presente iniciativa consiste en la presentación precisamente de la iniciativa de reforma para la armonización de diversas leyes del Distrito Federal con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, del Código Fiscal del Distrito Federal, del Código Penal para el Distrito Federal, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, Ley de Centros de Reclusión del Distrito Federal, Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal y así sucesivamente todas las que se enlistan en la presente iniciativa, que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en la que se encuentran los diputados Olivia Garza de los Santos, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Armando Tonatiuh González, diputado Jesús Sesma Suárez, diputado Gabriel Antonio Godínez, diputado Manuel Alejandro Robles, diputado Daniel Ordóñez, diputada Lucila Estela y el de la voz.

En 2008, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada positivamente en materia de seguridad y justicia. Dichas reformas tienen como rasgos distintivos la implementación de un modelo de corte

procesal penal acusatorio que ordena un cambio radical e innovador en las instituciones de nuestro sistema de administración y procuración de justicia.

Una de las primeras acciones transicionales hasta este nuevo sistema fue la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales hecha por el Congreso de la Unión a principios de este año. Es justo en esa línea de mandatos constitucionales en las que el Distrito Federal debe adecuar su marco jurídico para transitar en tiempo y forma hacia el nuevo sistema de justicia penal.

En este sentido, a nombre de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, me permito presentar ante este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de 44 códigos y leyes del Distrito Federal, con el propósito de ser armonizados con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es de destacarse que para la mejor y adecuada armonización se realizaron del 11 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, 25 mesas de trabajo en las que se recogieron reflexiones, opiniones y comentarios que coadyuvaron con la elaboración de la presente iniciativa.

Las mesas de análisis organizadas en conjunto con el Consejo de la Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal y este órgano legislativo, contaron con la presencia de representantes de diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal, como son la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, de Ciencia y Tecnología e Innovación, de Salud, la Procuraduría General de Justicia y sus instituciones de formación profesional, intervino el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres, el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Instituto de Verificación Administrativa y el Colegio de Notarios, entre otros.

Asimismo se recurrió a instituciones de derecho penal y procesal, comparando de otras entidades federativas y de otros países inclusive, con la intención de retomar las mejores y más favorables experiencias que contribuyan a la aplicación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México.

Cabe señalar que los 44 códigos y leyes que se proponen reformar, recogen la terminología utilizada en el sistema acusatorio, oral y adversarial y se adecua a los parámetros establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La intención de esta iniciativa es que la transformación jurisdiccional nos permita renovar, transparentar y agilizar el sistema de justicia y de seguridad en el Distrito Federal. La prioridad de la reforma es contar con procedimientos garantistas aplicando un método oral, democrático, eficaz y civilizado en todas las partes del proceso.

El propósito fundamental es erradicar la concepción de un sistema feroz, autoritario, impositivo y excesivo en la aplicación de sanciones. Debemos seguir avanzado con una visión humanista de reivindicación social, justa y respetuosa de los derechos humanos y recordemos que nuestro objetivo es garantizar los derechos y las libertades de todos los capitalinos.

En consecuencia, señor Presidente, hago entrega formal de la presente iniciativa para que sea agregada al Diario de los Debates en forma textual.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manuel Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, con el propósito de solicitar por su conducto consulte a este

Pleno si pueden ser integrados dos puntos a la orden del día. El primero tiene que ver con un dictamen que presenta la Comisión de Grupos Vulnerables en relación a la rectificación de identidad de género con diversas modificaciones al Código Civil y el segundo tiene que ver con la ratificación de Magistrado del Contencioso Administrativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría si se autoriza en votación económica la integración de estos dos puntos.

Un momentito diputada Secretaría.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moguel, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Solicito muy atentamente al Pleno de la Asamblea Legislativa la posibilidad de que se incluya un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativo a la llamada *Casa Blanca* y a las implicaciones que éste tiene con la construcción del tren México-Querétaro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota y a continuación también se integrará en la votación. Proceda Secretaria. Adelante.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de dos dictámenes a los que hizo referencia el diputado Manuel Granados, los cuales son sometidos a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se incorporarán en el orden del día los siguientes puntos en los lugares respectivos. Se continúa con las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones de ley de residuos sólidos del Distrito Federal, se concede el uso

de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Manuel?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, con un propósito legislativo en el tema procedimental, para efectos de antes de continuar con el tema de las iniciativas, podamos proceder con el tema de los dictámenes. Si usted tiene a bien autorizarlo que sea ese el procedimiento.

Muchísimas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO.-** ¿Con qué objeto diputado Moguel?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, solicité muy respetuosamente a la mesa de que se incluyera un punto de urgente y obvia resolución, relativo a la llamada Casa Blanca y las vinculaciones que tiene con la construcción del tren México-Querétaro y quisiera conocer si está autorizado o no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me permite tantito, diputado Moguel. En un momento atendemos su petición. Si no le damos continuidad al orden del día establecido y después de la toma de protesta, le damos por consiguiente.

**EL C. DIPUTADO CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, le solicito le dé el uso de la palabra al diputado Moguel, sea institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cuauhtémoc, de la misma forma le estoy contestando muy respetuosamente, no se exalte, diputado Cuauhtémoc. También de manera respetuosa le estoy pidiendo que se dirija con respeto a la Presidencia. Sin diálogo.

Iniciamos.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué acuerdo, diputada?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* No, no es ningún acuerdo, es una intervención.

Pedirle por favor, Presidente, el diputado Moguel en su derecho como diputado ha presentado la solicitud de un agregado al orden del día y la responsabilidad de usted es someterlo a votación del pleno y que el pleno decida si se integra ese punto de acuerdo en el orden del día.

Le solicito amablemente que conforme a la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea se procede a atender la solicitud del diputado Moguel.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más estábamos, para su conocimiento, estábamos verificando porque se había procedido con la solicitud del diputado Moguel, la votación de los dictámenes con el punto de acuerdo. Sin embargo me está informando la Secretaría y por eso estamos en una discusión y aclaración si se habían votado los tres o se votaron dos. Por eso le estoy pidiendo un momento. No es para que el diputado Cuauhtémoc empiece a aludir y faltarle al respeto a esta Presidencia porque no lo vamos a permitir. Entonces por favor un minuto, solicito un minuto.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Granados, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el objeto de aclarar que la única consulta que hizo la diputada Secretaria fue para los dos dictámenes y no para el punto de acuerdo, por lo que queda pendiente justamente la consulta sobre el último punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría sobre si queda a consideración el punto de acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión

del punto de acuerdo al que hace referencia el diputado Oscar Moguel Ballado, por lo tanto está sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se incorpora, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se incorpora al final de los puntos del orden del día.

Vamos a empezar con el desahogo de los dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de asignación del licenciado Arturo González Jiménez para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que los dictámenes han sido distribuidos entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución de los dictámenes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es una de las instituciones insignia del proceso vanguardista que se ha desarrollado en los últimos años en la Ciudad de México.

Al respecto, para contribuir y fortalecer el sistema de contrapeso del modelo democrático del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa tiene como facultad expresa aprobar las designaciones que realice el Jefe de Gobierno sobre los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En este sentido me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía el dictamen a favor de la designación del licenciado Arturo González Jiménez propuesto para Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es preciso señalar que los procedimientos de evaluación y estudio establecidos en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia buscan en todo momento que en los aspirantes se conjunte el conocimiento de derecho, la vocación por el servicio y la experiencia necesaria para el cargo.

Asimismo, se busca que los nuevos Magistrados cuenten con un compromiso social y humano para que al momento de dirimir las controversias de carácter administrativo que se suscitan entre autoridades y particulares lo hagan de manera imparcial, pronta y expedita.

En este tenor, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia evaluó al aspirante a través del análisis del perfil curricular y de una comparecencia en la que se tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones sobre su trayectoria académica y profesional.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hemos decidido aprobar la propuesta a Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo presentada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Finalmente y de ser avalado el presente dictamen por el Pleno de la Asamblea Legislativa, me permito enviar un mensaje al licenciado González Jiménez para que cada resolución o sentencia se realice con pleno apego a derecho y conlleve a que las relaciones entre los sectores público y privado se fortalezcan y se generen sinergias en beneficio de la sociedad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Dictamen que presenta a la propuesta de asignación del licenciado Arturo González Jiménez para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal***

<i>Nombre Completo</i>	<i>Partido</i>	<i>Votacion</i>
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor

Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva Voz:*

La de la voz, Claudia Cortés, a favor.

Diputado Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Diputado Oscar Moguel, a favor.

Diputado Orlando Anaya, a favor.

Diputado Gabriel Godínez, a favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se designa al licenciado Arturo González Jiménez como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de la Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Magistrado designado.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

encuentra en las puertas del Recinto el licenciado Arturo González Jiménez, quien rendirá su protesta de ley.

En consecuencia se designa en comisión de cortesía a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

*(La comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida al licenciado Arturo González Jiménez, y se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al licenciado Arturo González Jiménez pasar al frente de esta Tribuna para rendir su protesta constitucional. Adelante, licenciado.

**EL C. LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias ciudadano Magistrado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al señor Magistrado en el momento en que así desee hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con el proyecto de decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, relativas a la rectificación de actas de garantía de derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría se consulte al Pleno si se dispensa su distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Jorge Zepeda Cruz, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra el texto en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea.

Antes que nada quisiera agradecer la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil, de las organizaciones *trans* y los organismos del Distrito Federal que han contribuido con su participación en esta iniciativa, ya que a través de su impulso es como se han forjado acciones permanentes para difundir y respetar los derechos de la comunidad LGBTTTI.

El Distrito Federal es una de las urbes más grandes del mundo que alberga una amplia diversidad cultural, la cual se manifiesta en distintas ideologías y costumbres que son el reflejo de una sociedad que ha ido evolucionando y que exigen la adaptación de la normatividad que regula la coexistencia de todos los que habitamos en esta Capital para procurarnos un desarrollo tanto individual como colectivo.

Dentro de este entendido es necesario el reconocimiento de las múltiples expresiones de la sexualidad que existen, pero sobre todo garantizar el respeto al derecho íntimo de cada persona para adoptar la identidad de género que lo identifiquen en sus sentimientos y personalidad.

Es prioritario que se tomen todas las medidas legislativas y administrativas necesarias para prohibir y erradicar el trato prejuicioso fundamentado en la orientación sexual o identidad de género en todas las instancias y organismos que conforman la administración pública del Distrito Federal, además que es ineludible que los procedimientos y los trámites se modernicen, se actualicen y se lleven a cabo de manea pronta y expedita.

Actualmente existen tratados internacionales de derechos humanos que regulan la integridad del ser humano, a partir del reconocimiento y respeto de su identidad, para que los Estados parte adopten todas las medidas que los garanticen, asegurándose que todos los documentos de identidad emitidos por el Estado en los cuales se mencione la identidad de género, reflejen su autodeterminación.

La iniciativa propuesta por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, refiere básicamente a que el procedimiento de reconocimiento de identidad de género se debe de llevar por medio de un juicio ante un juez de lo Familiar para que se resuelva y se vuelva un trámite administrativo a cargo de un juez de Registro Civil, sin necesidad de realizar peritajes que causen algún menoscabo a los derechos humanos de la comunidad *trans*.

Esta reforma traerá a su vez la oportunidad para la implementación de políticas públicas que fomenten el acceso al empleo, la salud, la vivienda y todas las garantías que emanan de la Constitución a todos sin distinción de nuestra orientación sexual, teniendo el derecho tan sólo por ser habitantes de esta capital.

Cabe señalar que estas reformas no favorecen únicamente a un sector de la población que ha sido vulnerado en sus derechos, sino que habla de una cultura de igualdad, de respeto, de inclusión y de no discriminación para todos los que vivimos en la Ciudad de México.

Asimismo, agradezco la sensibilidad de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, quienes votaron a favor de la aprobación de este dictamen.

Con base en lo anterior, invito a los diputados que integran la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, que se sumen a favor del reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad *trans* y demos el voto positivo para la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, relativas a la rectificación de actas y garantías del derecho a toda persona, al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gómez del Campo, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** *(Desde su curul)*  
*Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dinorah para razonar. Para razonar.

¿Diputado Gómez del Campo, es en pro o en contra?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Es para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, compañeros, recalcar que en el PAN respetamos la dignidad de la persona humana que es uno de los pilares de nuestra plataforma política

de nuestra doctrina, también respetamos los derechos que se consagran en nuestra Constitución.

Consideramos que con estas reformas hace falta mucho más trabajo en tema de legislación correlativa. Consideramos insuficientes estas modificaciones que se presentan. Más que ayudar, consideramos que se está perjudicando a este sector pues no se están garantizando los derechos plenos, pues complican jurídicamente su estatus.

No hay certidumbre por ejemplo en materia sucesoria pues impide que herederos o legatarios previamente instituidos tengan la posibilidad de heredar, pues tendrían que irse a un recurso jurídico para poder defender este derecho, pues como se establecen las reformas se está reservando la información de las actas.

También en temas de obligaciones contraídas con anterioridad. Si una persona que está cambiando de nombre llega y es acreedora o es deudora, va a complicar también este estatus, esta situación, esta situación jurídica con sus acreedores o deudores respectivamente.

Por esta y por otras razones que jurídicamente no están sustentadas en esta reforma, es que el Partido Acción Nacional va a votar en abstención a este dictamen.

Muchas gracias, compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, pedimos respeto a los asistentes, pedimos todo el respeto a esta Asamblea Legislativa.

Diputada Dinorah.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, quiero saludar la presencia de toda la comunidad *trans* que nos acompaña este día ¿Cómo están?

Nosotros, el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, somos muy sensibles de todas las necesidades de la población, somos también muy respetuosos de otras posturas que de pronto pretenden decir que van a acompañar o no una iniciativa por razones que no son las reales. El respeto a

la dignidad humana se comprueba, se consolida en esta Asamblea Legislativa con el voto de los legisladores y las legisladoras para apoyar este tipo de iniciativas.

Nosotros felicitamos la iniciativa, esta iniciativa que fue generada por organizaciones de la sociedad civil con el Jefe de Gobierno, quien de manera muy sensible está reivindicando un derecho a la identidad de género que tiene la comunidad *trans*, precisamente para salvaguardar todos sus derechos.

En la Ciudad de México son todos los derechos para todas las personas y a partir de esta iniciativa, de esta modificación, ya no será gravoso modificar lo que antes era complejo y que tenía que llevarse a un amplio juicio para poderse realizar, ahora va a ser un tema administrativo. Este es el inicio una serie de reconocimiento de derechos para la comunidad *trans*, de la cual nos sentimos muy orgullosos y de la cual acompañamos de la mano a nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, porque estamos seguros que éste es el inicio de un gran reconocimiento de derechos para todas las personas, incluyendo obviamente a la comunidad *trans*.

Más allá de lo que otras personas y otras ideologías puedan afirmar, este derecho, este reconocimiento del derecho, esta posibilidad que el día de hoy vamos a votar y se va ganar la votación porque creo que la mayoría de esta Asamblea estamos siendo sensibles y respetuosos a todas y a todos ustedes.

Les agradecemos mucho el apoyo que han brindado, este esfuerzo que han desarrollado con nosotros y vamos a votar a favor porque creemos en los derechos humanos de todas las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Dione.

En términos del artículo 119, hasta por 10 minutos, diputada Dione.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Urincho, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, es para razonar mi voto, por favor. Ya había solicitado la petición.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludamos a todas las compañeras y compañeros que se encuentran del LGTTTI, porque nos han explicado ellas y ellos lo fundamental que es señalar cada una de estas letras, porque cada una de estas letras tiene una lucha y tiene una conceptualización.

Yo quiero decirles que comparto la idea del compañero que me antecedió, pero en qué sentido, que faltan más derechos, sí, que los necesitamos lograr, sí, pero efectivamente por posturas como la que vimos aquí al frente, éste es un proceso por etapas.

Efectivamente cuando en esta Asamblea Legislativa se votó por las diferentes acciones y derechos para estos sectores, nos dijeron exactamente lo mismo. Hoy estamos ante una iniciativa pionera a nivel nacional, una iniciativa a través de un gobierno que efectivamente genera derechos para sus ciudadanas y para sus ciudadanos.

Quiero decirles que lo único que tiene qué hacer un buen legislador es legislar lo cotidiano, lo real. No vamos a desaparecer a los transexuales porque no tengan ley, ellos existen, ellos están vivos, ellas están vivas. Simplemente lo único que hace un buen legislador es legislar la realidad y hoy estamos dándole esa posibilidad a muchas mujeres y a muchos hombres transexuales que viven su vida cotidiana y que se ven discriminados por no tener una ley que los apoye.

Yo quiero hacer una reflexión, que quisiera que después de esta ley fuéramos más allá. Les voy a contar un caso verdaderamente de sensibilidad.

Hicimos un foro hace 15 días, nos acompañaron cada una de éstas y de estos compañeros que estaban ahí. Fíjense ustedes, para que lo que podamos percibir.

Aquí hemos hablado del *bullying*, hemos hablado de la discriminación que se da a las niñas y a los niños. Quiero decirles a ustedes que me tocó ver un caso, voy a cambiar los nombres, pero la realidad es exacta, un niño que tiene un nombre de Consuelo, un niño que tiene un nombre de Consuelo Díaz Chávez, y el niño es todo un niño que quiere llamarse Alberto, que sufre una discriminación como ustedes no se pudieran dar cuenta.

Una madre que llegó y me dijo *Mi hijo tiene 16 años y se llama Silvia, se quiere suicidar porque el bullying y el cotorreo en los salones es desproporcionado*. Pasé al niño, no me dejarán mentir. ¿Saben qué me dijo el niño? *Lo que le digo yo a mi mamá es por qué no agarra el corrector y corrige el acta de nacimiento y me pone Alberto*, eso me lo dijo él.

En ese momento hice un compromiso porque peleemos y por esta situación de que hoy pudiéramos tener la duda que se llevara a cabo la votación mayoritaria de esta ley, ¿saben qué se hizo en la Comisión de Grupos Vulnerables, en organización y coordinación con todas nuestras compañeras que están aquí, compañeros que han padecido una vida de discriminación y una vida de vejaciones, saben qué se dijo? Que los niños no entraran en esta ley todavía, que los niños tengan que hacer un examen médico y tengan también que llevar un juicio. Eso significa dinero que no tiene la madre.

Hoy no los pude presentar porque seguramente el niño tendría que salir en fotos y toda esta situación, y efectivamente más discriminado, pero quiero decirles que es un caso real.

Que en el foro que llevamos este tipo de niños llegaron 15 mamás, donde nos piden y nos suplican porque no tienen dinero para hacer el juicio, porque no tienen dinero para poder desarrollar un examen médico. Yo quisiera pedir su sensibilidad de todas y cada una de ustedes, de cada uno de ustedes diputados y diputadas, que si tuviéramos una hija o un hijo en estas condiciones seguramente estarían proponiendo aquí que se legislara en esa materia para que pudieran los niños y las niñas tener el derecho y no ser discriminados, y cuando un niño es discriminado a los 6 años cuando entra, que parece hombre, es hombre, camina como hombre, pero se llama Silvia, estamos haciendo una gran crisis para toda su vida.

Por eso yo quiero pedirles que podamos votar afirmativamente esta ley, pero solicitarle a la Comisión, que en breve estaremos presentando una propuesta a esta misma iniciativa para que así como los mayores de 18 años tienen este beneficio, lo puedan tener los menores de edad, que les vuelvo a decir es todo un calvario que viven los niños y las niñas a esta edad.

Muchas gracias, señor Presidente. Felicidades, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Manuel Granados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy es un día trascendente para la Ciudad y también para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Hoy generamos el cumplimiento a un compromiso que hace el titular del Ejecutivo local, el doctor Miguel Ángel Mancera, con la comunidad *trans*, pero sobre todo, cumplimos desde el grupo parlamentario del PRD, con esta visión progresista, de avanzada, de reconocimiento de derechos a quienes desde todas las trincheras han luchado para avanzar justamente en estos reconocimientos normativos.

Esta Asamblea cumple también con la reforma constitucional de velar por la observancia de los derechos fundamentales de las personas, por velar por el respeto irrestricto de los derechos humanos, para no permitir actos o conductas discriminatorias y menos aún que provengan desde las propias autoridades.

Eliminar los engorrosos juicios y trámites judiciales, periciales, para generar el cambio administrativo de una acción jurídica que todas y todos tenemos derecho, es lo que hoy viene a refrendar esta iniciativa, cómo generamos las condiciones de respeto a las decisiones de la persona, pero también cómo generamos que ese valor fundamental que es su dignidad estén reconocidas.

Por tanto, compañeras y compañeros diputados, la Asamblea Legislativa, con esta vocación progresista, el grupo parlamentario del PRD, con esta visión de izquierda y de avanzada, refrenda su compromiso una vez más con la comunidad LGBTTTI.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia y la Asamblea Legislativa, le da la más cordial bienvenida a la presidenta de la Asociación Civil Diana Barrios.

Diputado Erik Jiménez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Muy buenos días a todos compañeras y compañeros legisladores.

Comenzaré este breve mensaje dando un reconocimiento a ProDiana y al Grupo T-47 que en este momento se está aprobando una gran ley o se va a aprobar una gran ley que es como ya dijeron aquí mis compañeros, de avanzada, y abriré con una frase que dice así. *Todos los hombres son iguales. La diferencia entre ellos no está en su nacimiento, sino en su virtud: Voltaire.*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice a la lectura del Artículo número 25.

I.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que lo asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial en la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Tiene asimismo derecho a lo seguros en caso de desempleo, enfermedad, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Esta Declaración tiene 60 años, ha pasado más de medio siglo y nuestro país sigue en una constante lucha por encontrar cómo viabilizar lo que en papel se debe de cumplir para todos y cada uno de los habitantes de este país.

Sin embargo hasta el día de hoy personas que luchan a diario por ver respetado su derecho a la autodiscriminación y el reconocimiento del estado a su derecho de escoger su forma de vida y el ejercicio de su sexualidad.

Hoy felicito, como ya lo mencioné anteriormente, que se escuche en esta Asamblea la propuesta de ley proveniente de la sociedad civil Pro Diana y del ColectivoT-47, se dieron la tarea a proponer conjuntamente con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el hacer el accesible a la población transexual su derecho a una identidad plena que permitirá no sólo poner a la cabeza de América Latina la legislación en ese rubro a la Ciudad de México, sino hacer

congruente la legislación con los derechos humanos ahora incluidos en las prerrogativas constitucionales.

Es en este menester comentar que hoy es una oportunidad para permitir acceder a una identidad plena jurídicamente hablando y a un grupo que por el hecho de decidir cómo vivir su vida y a quién amar, se le ha discriminado e invisibilizado y así negado su participación a esta población en el progreso de adopción, de decisiones en cuestiones relacionadas con su salud y condición de género.

La Ley que hoy nos ocupa a garantizar el derecho a acceder plenamente a sus derechos y participación en una vida política y así elaborar planes y programas de acción específicos por cada uno de los organismos públicos que deben procurar y permitir el goce pleno de ser ciudadano a nuestra Ciudad.

La democracia no es plena cuando se prescinde de algún segmento de la población. No podemos prescindir de las mujeres y hombres que serán beneficiados por esta Legislatura en caso de votar afirmativamente.

No es secreto que la población de la diversidad es la de mayor vulnerabilidad. Sabemos que es de las que más sufren de discriminación y es de vital importancia hacer mención que una inmensa parte de ella es doblemente discriminada porque también de ser de escasos recursos.

El carecer de una identidad jurídica acorde a su identidad genérica, le ha permitido que ellas y ellos accedan a la salud, la vivienda, la asistencia médica, los servicios sociales, educativos, económicos y bancarios.

Es así que se les niega la igualdad de condiciones a las oportunidades que a su vez le somete y niega oportunidades y derechos para medrar las desigualdades y subsanar sus carencias.

Hoy es la oportunidad de hacer justicia a uno de los grupos más vulnerables de esta Ciudad. No hay mañana que vaya a dar oportunidad a ellas y a ellos a ser ciudadanos plenos y hacer de esta ciudad y sociedad una más justa, igualitaria y tolerante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***Dictamen a la iniciativa con el proyecto de decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Cíviles, ambos del Distrito Federal, relativas a la rectificación de actas de garantía de derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil del Distrito Federal.***

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	Abstencion
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	Abstencion
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
García Ayala Marco Antonio	PRI	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Madrugá César Daniel	PAN	Abstencion
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor

Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	Abstencion
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	Abstencion
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos a viva voz:*

*Diputado Fernando Mercado, a favor.*

*La de la voz, diputada Claudia Cortés, a favor.*

*Diputado Carlos Hernández Mirón, a favor.*

*Diputada Polimnia Romana, a favor.*

*Diputado Diego, a favor.*

*Diputada María de los Ángeles Moreno, a favor.*

*Diputado Alejandro Robles, a favor.*

*Diputado Genaro Cervantes, a favor.*

*Diputado Gaviño, a favor.*

*Diputado Agustín Torres Pérez, a favor.*

*Diputado Gabriel Godínez, a favor.*

*Diputado Gabriel Gómez del Campo, abstención.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36

fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se determina el servicio preferente a los grupos vulnerables en defensoría de oficio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio, diputado Alberto Martínez Urincho, y de las diputadas y diputados Rocío Sánchez Pérez, Carmen Antuna Cruz, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, Evaristo Roberto Candia Ortega, Dione Anguiano Flores, Polimnia Romana Sierra Barcena y Carlos Hernández Mirón, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

El derecho humano de acceso a la justicia o tutela judicial efectiva debe de ser una prioridad, debe de preservarse y garantizarse en las leyes y en las políticas públicas.

El acceso a la justicia consiste en la potestad y capacidad que tiene toda persona para acudir ante la autoridad judicial competente, demandando que se preserve o restablezca una situación jurídica perturbada que lesiona o desconoce sus derechos.

En tal sentido, es obligación del Estado remover aquellos obstáculos en el acceso a la justicia que tengan origen en la posición económica de las personas.

Es entonces que los gobiernos se encuentran en la obligación de proveer en ciertas circunstancias servicios jurídicos gratuitos a las personas sin recursos, a fin de evitar la vulneración de sus derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial efectiva.

Por ello la Comisión Interamericana ha identificado algunos criterios para la determinación de la procedencia de la asistencia legal gratuita en los casos concretos, como son: la disponibilidad de recursos por parte de la persona afectada, la complejidad de las cuestiones involucradas en el caso y la importancia de los derechos afectados.

Asimismo, es preciso señalar que ciertas acciones judiciales requieren necesariamente de asistencia jurídica gratuita para su interposición y seguimiento.

Por ejemplo, la complejidad técnica de ciertas acciones constitucionales necesariamente requiere de la provisión de asistencia legal gratuita para su efectiva promoción.

Por otra parte, los costos del proceso, sea éste judicial o administrativo y la localización de los tribunales, son factores que también pueden redundar en la imposibilidad de acceder a la justicia y a la consecuente violación del derecho a las garantías judiciales.

Un proceso que demanda excesivos costos para su desarrollo vulnera el derecho de acceso a la justicia. Asimismo, el recurso judicial que se establezca para revisar el actuar de la administración no sólo debe ser rápido y efectivo, sino también económico o asequible.

Cabe señalar que también es posible que se presenten situaciones estructurales de desigualdad que restringen el acceso a la justicia a determinados sectores de la sociedad. Esto refuerza la tesis de la obligación estatal de proveer servicios legales gratuitos y reforzar los dispositivos comunitarios al efecto, a fin de facilitar a esos sectores sociales en situación de desventaja y desigualdad el acceso a instancias judiciales de protección, de información adecuada sobre los derechos que poseen y los recursos judiciales disponibles para su tutela.

Ahora bien, el derecho de defensa se entiende como un derecho fundamental que cobija a los ciudadanos para elegir quién los defenderá en determinado proceso y se encuentra regulado en los diversos ordenamientos jurídicos, tratados, convenios internacionales, códigos procesales y reglamentaciones políticas en los distintos estados de la República.

Con el derecho a la defensa gratuita se piensa defender el derecho a la igualdad de las partes en el juicio para que se dé por compensación del Estado mediante la defensa pública.

En conclusión, el derecho a la defensa legal gratuita es una garantía constitucional que en su ejercicio tiene la más amplia libertad para otorgar el grado de defensa a favor del gobernado.

En los pactos internacionales en los que se regula la defensa oficial como derecho irrenunciable, también se hace presente esa figura a fin de que el inculpado tenga la posibilidad de recibir la protección del Estado a través de la defensoría gratuita en caso de que éste no cuente con las condiciones para poder ser asistido por un particular.

Por tal motivo, la presente iniciativa pretende adicionar a la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal para que este servicio se preste preferentemente por mandato de ley a personas que estén desempleadas, a los trabajadores eventuales, a subempleados, a los adultos mayores, a las personas que perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, cuyo valor equivale al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas, a las personas en condiciones de marginalidad, carencia o rezago social evidentes, a los indígenas, a las personas que sean consideradas integrantes de población callejera, a las madres solteras con hijos y no vivan en concubinato, a las personas con discapacidad, a los migrantes y transmigrantes.

Asimismo, se propone que en casos de urgencia o en que la autoridad cometa violaciones a los derechos humanos y que consumados sean de imposible o difícil reparación en los procesos jurisdiccionales, la defensoría deberá prestar sus servicios sólo mediante una solicitud verbal y sin esperar los resultados de estudios socioeconómicos de las personas y una vez pasada la urgencia de la contingencia de inmediato la Defensoría deberá realizar el estudio

socioeconómico en los términos que señala esta ley y proceder consecuentemente.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitando respetuosamente a la Presidencia se sirva ordenar la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se traslada para el final del orden del día la iniciativa enlistada en el numeral 5, y los puntos enlistados en los numerales 6, 10, 12 y 13 se retiran del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal sobre los requisitos adicionales para el nombramiento de los directores generales, directores de áreas, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer como requisitos adicionales para los nombramientos de directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La Convención de los Derechos de los Niños establece que la familia es el grupo fundamental mediante el que la sociedad ejerce diferentes derechos, es un espacio natural para el crecimiento, para el bienestar de todos sus integrantes. A través de ella las niñas y los niños, también los adolescentes deben recibir la protección, la asistencia necesarias para que se les permita asumir plenamente su participación dentro de la comunidad. En este sentido, la familia tiene la responsabilidad básica de proteger, de crear, de desarrollar el apoyo también integral hacia las niñas y los niños y la protección del interés superior de los infantes.

Es de suma importancia que la alimentación, la educación y el crecimiento de las niñas y los niños sea esencial para su futuro y para su presente y esa esencia es primordial para su desarrollo integral que requiere por supuesto del cumplimiento cabal de los padres y las madres en brindar los alimentos a sus hijas y a sus hijos, ya que se tiene conocimiento que desde el año 2010 se tiene por registradas cerca de 10 mil demandas de pensión alimenticia y aproximadamente 6 mil de éstas no se cumplen, aunque la ley así mandata que se garantice.

En virtud de la creciente imposibilidad que tiene el Estado para garantizar el pago de los alimentos no sólo como una obligación jurídica, sino también como un deber moral, esta Asamblea propuso reformar a partir de 2011 el Código Sustantivo y Adjetivo Civil, así como el Penal con el fin preponderante de coaccionar de manera social a aquellos deudores alimentarios que hubiesen incumplido con el pago de los alimentos y para ello se propuso la implementación de una herramienta que es sumamente eficiente y esta herramienta se llama y todos la conocemos, es el Registro de Deudores Alimentarios Morosos para el Distrito Federal.

Bajo este contexto y desde una óptica de derechos humanos, legitimidad y responsabilidad por parte de las autoridades de las 16 demarcaciones territoriales, desde jefes de unidad departamental, hasta jefes o directores, surge esta propuesta, en razón de que es de suma importancia que la credibilidad de los funcionarios públicos o quienes tienen alguna obligación con el servicio público, tengan qué cumplir cabalmente con sus obligaciones no

solo en el ejercicio público, sino al interior de la familia y para ello la presente propuesta busca establecer lo siguiente:

Primero. No podrá ser designado en un cargo de autoridad, de ejercicio público o como lo podamos llamar, ninguna persona que no cumpla con su obligación primordial que es pagar los alimentos de sus hijos. Es indispensable contar con una constancia que permita identificar si el padre o la madre es responsable de la pensión alimenticia, si no cumple, es decir si aparece en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, no podrá ser nombrado en ninguna demarcación del Distrito Federal y mucho menos en el gobierno de esta Ciudad.

Se ha dicho mucho que esta Ciudad es de avanzada, que tiene leyes innovadoras, leyes que protegen y esta propuesta va en ese sentido, de proteger a los niños que hoy en día la gran mayoría que se ven víctimas de un proceso judicial por la disputa o la separación de los padres, pasan muchos días, cientos de ellos quizá en el que el padre o la madre no se hace responsable del pago de la pensión alimenticia, y creo y consideramos desde la bancada del PAN, que los funcionarios públicos de esta Ciudad son los primeros que deben de poner el ejemplo y cumplir con esta obligación.

Ya he presentado con anterioridad un grupo de reformas que buscan proteger a los niños y con ésta ahora la cancha está en la de los servidores públicos, y los servidores públicos tendrán que ser los primeros responsables de lo siguiente:

Primero. De gozar de una buena reputación, no haber sido condenados por un delito intencional que amerite una pena corporal por más de un año de prisión, entre otros, y uno de los más importantes que es el que vamos a sumar es el de no aparecer en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, para ser nombrados servidores públicos de esta Ciudad, tendrán que contar con una constancia de no adeudo en el registro de deudores alimentarios morosos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley que Regula el Comercio de Comida Preparada en el Distrito Federal suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal en materia de fomento al desarrollo rural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

Solicito se inserte íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La producción agropecuaria como todos los sabemos es estratégica para el desarrollo nacional. La producción de alimentos se origina en el sector rural de manera que la oferta sectorial es fundamental en la seguridad alimentaria, en el costo de la vida y en el ingreso real de la población, particularmente de los más pobres que destinan a la compra de alimentos la mayor proporción de su ingreso.

El desarrollo rural en México y en el Distrito Federal enfrenta graves problemas, entre ellos podemos destacar fenómenos adversos derivados del cambio climático que altera los ciclos que aumenta los riesgos de pérdida de la producción, la sustitución de los cultivos locales por transgénicos, la baja productividad, entre otros muchos factores son elementos que dañan al sector en su conjunto.

La falta de mecanismos reales para la comercialización de los productos a precios justos y con menores riesgos de pérdidas tiene a los productores locales en crisis permanente.

La erradicación de la pobreza del sector rural tiene como vía preponderante el desarrollo agrícola. En tal sentido el papel del Gobierno Local frente a esta situación debe ser directo y con mecanismos eficientes que beneficien en forma directa al proveedor.

En la zona rural del Distrito Federal existe una población aproximada de 1 millón 700 mil personas que viven en 143 pueblos y 171 barrios originarios. Las siete delegaciones con actividades rurales en su conjunto tienen 188 organizaciones económicas de productores. Se estima que el 98 por ciento de los productores no se benefician ni con créditos ni con seguros; el 71 por ciento no utiliza tractores; el 88.5 trabaja en forma individual en superficies de temporal y sólo el 31.6 de los ejidos y comunidades cuentan con asistencia técnica y el uso de semillas mejoradas, apenas representa el 7 por ciento.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal establece que se deben regular las actividades agropecuarias así como fomentar la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado orientados al fomento del desarrollo rural sustentable.

La Ley de Adquisiciones actualmente establece la posibilidad de que el Gobierno de la Ciudad contrate servicios o adquiera productos con organizaciones rurales campesinas, grupos sociales o cooperativas. Sin embargo esto no se concreta porque los mecanismos administrativos hacen imposible que estas organizaciones o cooperativas logren un contrato y cuando lo logran los tiempos para liquidarles hace prácticamente inviable la actividad comercial.

Las leyes de adquisiciones de otras entidades federativas contemplan estos preceptos articulados y favorecen las compras a los productores agropecuarios al fin de alcanzar mecanismos verdaderos y efectivos para el desarrollo del sector.

Es por ello que estamos proponiendo reformar y adicionar la Ley de Adquisiciones que permita que los productores agropecuarios, así como

cooperativas y organizaciones de bienes y servicios, puedan contratar y vender con el gobierno sin necesariamente pasar por las trabas administrativas de los grandes proveedores.

Se define el proveedor local agroalimentario y se establecen mecanismos para que éste por sus características propias como lo de perecedero de sus productos, sus necesidades de recuperación y reinversión que hoy los mantiene en desventaja ya no sean obstáculos para competir y vender a precios justos y con ello elevar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto someto a esta honorable Asamblea esta iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-**

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal y Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local.

Así como una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Gobierno Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano por lo cual debe ser regulado en beneficio de los intereses en general.

La publicidad exterior desordenada y la saturación publicitaria provocan contaminación visual, entendiéndose esta como la alteración del paisaje urbano provocada por factores de impacto negativo que distorsiona la percepción visual del entorno e impide su contemplación y disfrute armónico en detrimento de la calidad de vida de las personas.

Toda persona tiene derecho a percibir una ciudad libre de estímulos publicitarios y en general de toda gente que contamine. La contaminación visual producen en el aspecto psicológico estrés, ansiedad, angustia, nerviosismo, confusión y en el aspecto físico accidentes por distracción y dolor de cabeza, entre otras consecuencias negativas.

Desde el año 2010, se promulgó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, cuyo objetivo es regular entre otras cosas la colocación de anuncios dentro de la Ciudad de México. Dicha ley señala los diferentes tipos de anuncios que existen en autosoportados conocidos como espectaculares, las vallas, los nodos y los tapiales. Dichos anuncios se encuentran regulados por el artículo 17 de la ley en comento.

En mayo del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal acuerdo por el que se aprueba el reordenamiento de 1 mil 331 anuncios. Asimismo, el 21 de agosto del 2012 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal diversas reformas a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se ordenó el establecimiento de mesas de trabajo para la expedición de licencias de anuncios para muros ciegos.

El propósito fundamental de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y de su Reglamento es de recuperar el paisaje de la ciudad por medio de la instalación ordenada de todo tipo de anuncios y de acuerdo con una concepción moderna de la colocación de publicidad exterior.

Las reglas establecidas en los diversos ordenamientos en la materia tienden a proporcionar una mejor escala y una ubicación adecuada, así como una reducción de número de mensajes publicitarios. En consecuencia no sólo se recupera la mejor perspectiva de la ciudad, sino que la propia percepción de los mensajes de los anuncios es también de mayor impacto.

Con la aplicación sistemática de la normatividad con que ahora se cuenta, endureciendo las sanciones a quienes violen las reglas, se incentivará mejor al cumplimiento a las mismas y volverán a formar parte del entorno a los jardines, a las zonas rurales, con sus características propias, las áreas de conservación patrimonial y el conjunto de los elementos que construyen el paisaje cotidiano.

No son pocas las personas morales y físicas con las que los beneficios que recibe de estas instalaciones y anuncios de todo tipo que violen la normatividad son mayores a las sanciones económicas que se le pueden imponer.

En este sentido, resulta indispensable endurecer estas últimas para violar la norma que tengan un impacto mayor en su bolsillo.

Para los motivos antes referidos es que someto a consideración la presente iniciativa de la reforma y adiciones a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, no sólo con el objeto de recuperar el paisaje urbano sino también para incentivar el cumplimiento de la normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 33, 38 39 y 41, se adicionan los artículos 8º-Bis y 18-Bis a la Ley de la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito a usted que se incluya de manera íntegra el texto de la presente iniciativa para que exista constancia en el Diario de los Debates de este Órgano Legislativo.

Compañeras y compañeros diputados:

La trata de personas es un delito transnacional definido como la captación, transporte, traslado o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al

abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Debido a la complejidad y el impacto que la trata de personas tiene en la sociedad y en las víctimas, es necesario que se aborde de forma interdisciplinaria y coordinada, que se involucre a los diversos actores de la sociedad y el Estado para erradicar el problema y dar un tratamiento adecuado a las víctimas.

Con la entrada en vigor de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se ha generado un debate importante en torno a la definición de trata de personas y la explotación.

Este ordenamiento en su artículo 10 define la trata de personas como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación. Sin embargo, en un esfuerzo por describir todas las modalidades de la trata se estipulan sanciones a lo largo de 28 artículos a fenómenos cuya esencia es la explotación.

Los derechos humanos de las personas víctimas deben constituir el centro de toda labor para prevenir y combatir la trata de personas y para proteger y brindar asistencia y reparación integral a las víctimas.

De acuerdo a las obligaciones adquiridas en el marco del derecho internacional, el Estado mexicano debe actuar con la debida diligencia para prevenir la trata de personas, investigar y procesar a quienes la cometen, al igual que ayudar y proteger a las víctimas de ellas. Esto tiene respaldo también en la reforma constitucional de junio de 2011 debido a que la modificación del Capítulo I del Título Primero, la reforma y adición de diversos artículos reconoció las obligaciones del Estado frente a las normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales, así como la obligación de establecer las garantías para su efectiva protección.

Precisamente por ello actualmente la Constitución Política establece en su artículo 1º las obligaciones de las autoridades mexicanas de respetar, proteger,

garantizar y promover los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por todo lo antes expuesto, la presente iniciativa de reforma incorpora de manera transversal una perspectiva de derechos humanos que deberá guiar el actuar de los agentes del Estado en relación con las víctimas. Igualmente la iniciativa puntualiza de manera clara una serie de obligaciones en materia de prevención a las diversas autoridades involucradas que buscan incidir en la creación y desarrollo de una política pública más integral en la materia, que alerte a la sociedad sobre las causas de la trata y socialice sus consecuencias.

En materia de derechos humanos la iniciativa adiciona en el artículo 4 principios y obligaciones para la interpretación y aplicación de la ley, los cuales buscan que las autoridades brinden la máxima protección a las víctimas para que no se vea afectado el núcleo esencial de sus derechos humanos.

En este sentido se garantiza que las víctimas puedan ejercer sus derechos sin discriminación alguna y que las autoridades deben actuar bajo un enfoque diferencial y especializado.

Otra aportación importante del proyecto que se presenta es la de evitar la criminalización a través de la obligación de no revictimización, por lo que las y los servidores públicos no podrán exigir procedimientos que agraven o que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos o expongan a la víctima a sufrir un nuevo daño.

Igualmente considerando que la trata de personas es un delito que afecta a mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños, se incorpora a la ley la perspectiva de género y de infancia para que impacten de forma transversal en las obligaciones de las autoridades.

Otra de las principales aportaciones de la presente iniciativa es reconocer la importancia de la prevención como medio para afrontar la trata de personas. Para ello las autoridades del Estado deben tener en cuenta los factores que aumentan la vulnerabilidad a la trata, entre ellos la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas y desarrollar políticas públicas tendentes a la prevención.

Por esta razón se adiciona el inciso quinto al artículo 2 de la iniciativa para dar una definición sobre qué se entiende por prevención y plantea de manera general las políticas, programas y conductas que se espera que las autoridades realicen en materia de prevención, sin considerar limitativo el listado que se propone. Del mismo modo se adicionan diversos incisos a cada autoridad del Distrito Federal que explicitan actividades en materia de prevención.

En este sentido la presente iniciativa incorpora medidas de prevención encaminadas a desarrollar actividades de investigación y recopilación de información que permita la identificación de patrones indicadores y zonas de riesgo, esto con la finalidad de conocer la magnitud del problema y tener la posibilidad de generar respuestas adecuadas para prevenir y erradicar la trata de personas.

Igualmente propone la difusión de la información para alertar a la sociedad y para que se comprenda la problemática de la trata como en el caso del inciso noveno del artículo 16 que corresponde a actividades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal o la modificación del inciso dos del artículo 11 que corresponde a las actividades de la Secretaría de Salud.

Así, la iniciativa propone que los programas y políticas de prevención incluyan de forma integral a las diversas autoridades involucradas en los delitos de trata, implementándose bajo una lógica de prevención de violaciones a los derechos humanos. Esto quiere decir que deberán buscar la transformación de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que colocan a cierta población en situaciones que favorecen la trata de personas. Esa es la lógica de la adición del inciso octavo del artículo 13 correspondiente a las obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Finalmente se proponen mecanismos de cooperación entre el Gobierno local y el federal, así como de coordinación entre las autoridades del Distrito Federal para que los objetivos de la ley se alcancen, tal es el caso del inciso décimo primero del artículo 9º que corresponde a las gestiones de coordinación entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, para garantizar la seguridad y los derechos de las víctimas en los casos de traslados y cambios de identidad.

La presente iniciativa reconoce que la trata de personas es un grave problema en nuestra Ciudad y que su erradicación requiere una auténtica cooperación entre las diversas autoridades del Estado. Igualmente atiende las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que tiene el Estado mexicano y reconoce que las víctimas tienen necesidades específicas de protección desde el momento en que son objeto de trata, por lo que se considera una aportación importante para que las autoridades del Distrito Federal velen por la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las víctimas, al mismo tiempo que se implementan acciones para la erradicación del delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan el 8 bis y 18 bis de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes, según correspondan a cada caso, tal y como a continuación se enlistan.

Para solicitar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, ingeniero Alfredo Hernández García, y de Movilidad, licenciado

Rufino H. León Tovar, ambos del Distrito Federal, que dentro de sus respectivas competencias, envíen a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de construir y poner en funcionamiento una línea de tren eléctrico urbano entre la estación de ferrocarriles de Buenavista y la colonia Tecorral, ubicada en la Delegación Tlalpan, con el objeto de mejorar la calidad de vida y optimizar el tiempo de traslado de las personas que requieren transportarse en una zona a otra de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, etiquetar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 para pagar la expropiación de la Colonia Ampliación Casa Blanca número 2 en la Delegación Iztapalapa, suscrita por el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios enviar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre las más de 12 obras viales que fueron anunciadas a raíz del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por la que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal para que en un plazo de diez días hábiles remita un informe a este Órgano Legislativo en el que detalle qué porcentaje del transporte público ya sea concesionado o a cargo del Gobierno del Distrito Federal cuenta con cámaras de vigilancia en su interior, así como las medidas que están tomando la administración a su cargo para lograr una cobertura cien en el tema, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Protección Civil, al ingeniero Fausto Lugo García, y al Jefe Delegacional de la demarcación de Benito Juárez, licenciado Jorge Romero Herrera, ambos del Distrito Federal, que instrumenten las acciones necesarias para realizar una visita de verificación en el inmueble ubicado en Avenida Viaducto Miguel Alemán, a la altura del Petén en la colonia Narvarte en la delegación Benito Juárez, a fin de tomar las decisiones pertinentes para prevenir y evitar desastres causados por eventos naturales, así como garantizar la protección y la seguridad de los vecinos de dicha demarcación que hayan sido afectados, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el incremento del Fondo de Capitalidad por mil millones de pesos, a fin de que sean destinados de forma inmediata para aquellas viviendas que se encuentran situadas en el alto riesgo y con afectaciones ya sufridas, mediante el programa de otorgamiento de vivienda y reparación, se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, se considere en partida de recursos suficientes a fin de que sean atendidas a las familias que se encuentran en situaciones de algo riesgo debido a hundimientos y es por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones del Distrito Federal elaboren protocolos de acción a fin de que se atiendan de forma integral, oportuna y eficiente los fenómenos de grietas, hundimientos y socavón, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Delegado Jesús Valencia Guzmán, informe a esta Asamblea Legislativa sobre la detención en la Delegación Iztapalapa del ex presidente municipal en Iguala,

José Luis Abarca, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** En nombre propio y de la diputada Olivia Garza vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo con relación al tema que se dio o a la circunstancia que se dio en la delegación Iztapalapa.

Esta Delegación es la más grande del Distrito Federal, enfrenta problemas de homicidios, tráfico de drogas y un alto índice de detenidos por portación de armas de fuego. Hoy se sabe sobre la presencia de grupos delincuenciales organizados que operan en la demarcación, inclusive últimamente se ha convertido en el lugar idóneo para refugio de delincuentes. Para muestra de lo anterior expongo la siguiente nota de periódico en *Excélsior* de fecha 4 de noviembre, que dice.

*El Secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong, confirmó a través de su cuenta personal de Twitter la detención del ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca, junto con su esposa María de los Angeles Pineda, en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.*

*A través de su cuenta Osorio Chong escribió. Como parte de la investigación realizada fuerzas federales detuvieron a José Luis Abarca y su esposa.*

A su vez, el Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Galindo Cevallos, publicó a través de la misma red social que la detención del ex Edil y su esposa, María de los Ángeles Pineda, es parte de las investigaciones para localizar a los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, en Guerrero.

Los Abarca, detenidos en el Distrito Federal y leo textualmente: *El matrimonio fue detenido en el interior de una casa modesta, presuntamente rentada por la pareja al oriente de la capital del país.*

Los Abarca Pineda están señalados como los autores materiales de la muerte de 6 personas y la desaparición de 43 estudiantes de la Norma Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapan en Guerrero.

José Ramón Salinas, coordinador de Comunicación Social de la Policía Federal confirmó la captura por medio también de su cuenta de *Twitter* y siendo la Procuraduría General de la República, quien ofreció una recompensa de 1 millón y medio de pesos por información que llevara a la detención del ex presidente municipal y su esposa.

No omito mencionar que recientemente el delegado en Iztapalapa, Jesús Valencia, realizó unas polémicas declaraciones en las que aseguraba que todo lo ocurrido sobre la detención de José Luis Abarca fue un show mediático para desprestigiar al PRD.

El funcionario comentó lo siguiente: *Efectivamente los Abarca fueron detenidos en un estado de absoluta calma en su casa, que según los vecinos siempre estuvo abandonada. Entonces el Gobierno Federal deberá declarar con todas sus letras que esta no es una estrategia política ni mediática para aplastar a la izquierda. Para mí en todo esto hay mucha estrategia política. Cierran las comillas.*

De lo anterior, se desprende que el jefe delegacional asegure que existen indicios de que la detención de los Abarca en Iztapalapa fue montada, es decir, que se sembraron dichos hechos, ya que según él estos fueron detenidos con anterioridad y sólo montaron la escena en su delegación. Sin embargo, no refirió prueba alguna para demostrar lo dicho.

Este hecho sin lugar a dudas es una simple muestra de lo que ocurre en las calles de los pueblos, barrios y colonias de la propia demarcación.

El clima de incertidumbre generado por esta situación preocupa y afecta la vida cotidiana de quienes habitan en nuestras colonias, ya que de ser zonas de convivencia familiar ahora son lugares propicios para el refugio de delincuentes.

También es importante externar que la falta de información general de inseguridad y miedo entre los vecinos, hombres y mujeres trabajadores honestos y preocupados por su comunidad y su entorno, así como mala fama y descredito en el resto de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo que dice:

Primero.- Se solicita al jefe delegacional de Iztapalapa informe si hubo coordinación entre la delegación y la Procuraduría General de la República, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para detener a José Luis Abarca.

Segundo. Se exhorta al Delegado de Iztapalapa, Jesús Valencia, para que informe qué medida se está tomando para evitar la operación y refugio de grupos delincuenciales en su demarcación.

Tercero.- Se solicita al delegado Jesús Valencia que informe con qué elementos cuenta para inferir la detención de José Luis Abarca no se dio en la delegación Iztapalapa y que se trata de un montaje político.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento al diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que a través de la Secretaría de Cultura se determine la viabilidad de dar inicio a los procedimientos para reconocer a las viejas salas de cine de la Ciudad de México como Monumentos Arquitectónicos y en consecuencia expedir la Declaratoria de Afectación de dichos inmuebles al Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con la venia de la Presidencia.

La Ciudad de México ha sido cinéfila por tradición. Personalmente lo que siempre me ha fascinado del cine es su particular cualidad de ser luz atrapada, además de ser no sólo manifestación artística, generadora de símbolos y una actividad económica de proporciones globales al ser espectáculo de masas.

La presente propuesta es sobre el cine y sus espacios, las salas cinematográficas como recintos pensados para la exhibición, si bien jurídicamente son propiedad de particulares a las que se tiene acceso previo pago, al colocar en copresencia a individuos anónimos para compartir el sentimiento de pertenencia en la urbanidad han adquirido el carácter de públicos en la memoria colectiva de esta ciudad.

La relación ante la existencia las salas y las transformaciones de la ciudad se ha caracterizado por sus constantes modificaciones.

Lo que pretendemos es solicitar a la autoridad central competente que determine la viabilidad de incluir diversos inmuebles que fungían como salas cinematográficas dentro del Patrimonio Arquitectónico del Distrito Federal, en

términos de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Ya en los albores del siglo XX las salas cinematográficas eran símbolos distinguibles y representativos de la urbanidad. Con la inclusión social ocurrida en México entre 1940 y 1970 las salas alimentaron de maneras muy variadas la experiencia social de los habitantes de esta ciudad, además de fungir como sedes de reuniones políticas y de convenciones vecinales, fomentaban el encuentro colectivo.

Con el paso del tiempo estos espacios fueron sustituidos, salones, jacalones, carpas e incluso paredes de edificios dieron lugar a partir de 1940 a las salas monumentales, los cines de barrio y los autocinemas.

En esos años hubo un importante y creciente consumo de películas, lo que incidió en el incremento de la asistencia a los cines. El espacio urbano conformado por colonias y barrios presentaba usos diversos, lo que quiere decir que acudir al cine formaba parte de una serie de prácticas que conformaban la vida pública de la ciudad. Con la masificación de las diversiones populares, las ofertas culturales eran diversas.

Así, las crónicas y las notas periodísticas no relatan el desarrollo de una intensa vida social no sólo en las calles y plazas, sino también en los salones de baile, cafés, restaurantes, carpas, circos, cantinas, cabarets, teatros y cines.

La sala de cine más grande del mundo, el Cine Florida, fue construida en esta ciudad con 7 mil 500 butacas.

La decadencia de las salas cinematográficas comenzó en la década de los 60. Con la presencia de un número cada vez mayor de televisoras en los hogares mexicanos los espectadores fueron descendiendo.

El cierre de las salas fue inevitable así como el inicio del siglo XX fue testigo de la transformación de teatros en cines.

Recientemente hemos visto cómo se han convertido las salas en estacionamientos, centros comerciales, sedes para conciertos y espectáculos, bares, restaurantes, templos, salones para fiestas infantiles, bodegas o edificios de departamentos.

La mala condición de las salas se constituyó en un importante factor de expulsión de los espectadores al no suministrar mantenimiento adecuado y presentar constantes fallas técnicas en la proyección.

Con el siglo también terminarían los días de las enormes salas oscuras como espacios de encuentro colectivo. La ubicación de los cines tradicionales fue un importante obstáculo para su supervivencia bajo los nuevos esquemas de exhibición, toda vez que las salas de las compañías independientes o tradicionales estaban en zonas urbanas deterioradas y conflictivas, en barrios y colonias alejados de vialidades importantes o corredores comerciales de afluencia económica, lo que alejó a los habituales o potenciales asistentes.

Otra de las razones para los cierres de estos cines fue de carácter estructural y arquitectónico, ya que al ser muchas de las edificaciones de las más antiguas de la ciudad su fragmentación o restauración representaban altos costos, además los resultados de algunas intervenciones fueron inadecuados e ineficientes generando el siguiente ciclo negativo, incomodidad, con mala proyección, inasistencia del público, poca rentabilidad, cierre o demolición.

Garantizar el derecho al disfrute del patrimonio arquitectónico es tutelar los derechos sociales. Esta propuesta no busca limitar los derechos de propiedad sino preservar los monumentos arquitectónicos del Distrito Federal una vez que la autoridad competente haya determinado la viabilidad de los casos que aquí presentamos.

El artículo 4º penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que toda persona tiene el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

La disposición en comento a su vez establece que el Estado tiene la obligación de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Debemos reconocer que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Cultura y de las jefaturas delegacionales ha implementado un conjunto de acciones y proyectos de rescate de algunos de estos inmuebles

para facilitar a los habitantes del Distrito Federal el acceso al disfrute de los bienes culturales. Tenemos los casos de los viejos cines Futurama, Vicente Guerrero y Cosmos.

Finalmente, desde esta Tribuna quiero hacer un sincero reconocimiento a las agrupaciones ciudadanas Cineclub, Círculo Kiné, Red de Enlace Cineclubista, Cácaro, Los Viejos Cines de la Ciudad de México y Blue-Filmes, sin cuya activa participación durante la elaboración del presente punto de acuerdo no hubiera sido posible llamar la atención de las autoridades sobre el rescate de las viejas salas de cine en nuestra ciudad. Cualquier reconocimiento a la sociedad civil organizada nunca será suficiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos solicitudes para incorporar dos asuntos al orden del día:

La primera, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que dentro de sus facultades y atribuciones hagan un llamado enérgico al Partido MORENA, a fin de evitar actos anticipados de precampaña realizados por dicho

instituto político en el Distrito Federal, por el diputado Jorge Gaviño. En consecuencia se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si se autoriza dicha incorporación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado Jorge Gaviño Ambriz somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se incluye al final de los capítulos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, se contemplen los recursos suficientes para la eficiente operación de los programas que formule la Casa de los Derechos de Periodistas en defensa de este gremio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

En agosto de 2010, un grupo de periodistas y abogados se reunieron para conformar la Casa de los Derechos de los Periodistas, que realiza un trabajo permanente para defender y apoyar a los periodistas y trabajadores de medios de comunicación en el país.

Posteriormente, en ese mismo año, la Asamblea Legislativa etiquetó 10 millones de pesos para un programa de protección para periodistas, de los cuales 7 se asignaron al primer pago para comprar un inmueble ubicado en General Prim número 4 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc, el cual nunca se les ha otorgado en posesión y usufructo y los 3 millones restantes fueron

asignados para la operación de la asociación durante el año 2011, todo en beneficio de la mencionada Casa de los Derechos de los Periodistas.

Estas acciones se celebraron en el marco del convenio de colaboración de apoyo mutuo firmado el 29 de octubre de 2010 entre la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la Casa de los Derechos de los Periodistas, el convenio referido se signó con el objeto de establecer una colaboración mutua para operar, dar mantenimiento y desarrollar programas tendientes a la protección a periodistas, defensores de derechos humanos y la libertad de expresión.

En febrero de 2012, la Casa de los Periodistas entabló comunicación formal con el licenciado Inti Muñoz, director del fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, para exponer las necesidades para la eficiente operación de los proyectos en defensa de los periodistas. Ese mismo año el entonces subsecretario de gobierno de la Ciudad de México, licenciado Juan José García Ochoa, remitió documentos firmados en el que refrendaba su compromiso con la Casa de los Periodistas.

A pesar de que desde la administración local se han llevado a cabo diversos compromisos, actualmente esa casa no cuenta con recursos para la operación de los programas que se han formulado con el objeto de combatir la impunidad que caracteriza a los casos de agravios a periodistas, brindar protección a los mismos, así como promover la labor de este gremio que como se expone en el cuarto antecedente, consiste en la cantidad de 3 millones de pesos.

Por ello la Casa de los Periodistas se encuentra limitada en el desempeño de las labores de apoyo a sus colegas, así como a trabajadores a medios de comunicación. Esta casa conformaba una red de más de 800 periodistas en el interior del país y ha atendido directamente 200 casos durante sus primeros tres años de trabajo a pesar de contar con muy poco apoyo.

Considerando la situación actual de periodismo en nuestro país donde según cifras de organismos internacionales México ocupa el primer lugar en América en agresiones a periodistas, ya que tan sólo durante 2013 asesinaron a 6 periodistas, se cometieron 150 agresiones contra este gremio y 350 en contra de trabajadores de medios de comunicación.

Como ustedes verán, la labor realizada por esta casa es fundamental y el derecho a la libertad de expresión se encuentra establecido en el Artículo 7 de nuestra Constitución Política, reconociendo que es inviable la libertad de difundir opiniones, información e ideas. Es así que el derecho a la información y la libertad de expresión son derechos que conciernen a todos los ciudadanos y por lo tanto se debe velar porque en el marco de una amplia democracia se garantice su ejercicio.

Por ello resulta necesario que se brinde el apoyo requerido por las organizaciones abocadas a elaborar programas de protección y acompañamiento a los periodistas y trabajadores de medios que sufren amenazas, persecución, censura o que han sido amenazados de muerte.

Debemos destacar que en la Ciudad de México se ha caracterizado por el respeto y el apoyo a los periodistas y que ha sido una casa en la cual se ha brindado el apoyo a todos aquellos periodistas que son perseguidos en el interior del país. Por eso es que es muy importante la posibilidad de que se les pueda seguir apoyando y en base a estas consideraciones someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 se contemplen los recursos suficientes para la eficiente operación de los programas que formule la casa de los derechos de los periodistas en defensa de este gremio.

Es cuanto Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, la violencia contra las mujeres es lamentablemente una realidad que lastima a nuestra sociedad en todo el país y por supuesto también en la Ciudad de México.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en su artículo 15 establece que le corresponde a las 16 delegaciones entre otras autoridades, realizar diversas acciones tales como capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos, difundir las campañas informativas sobre los tipos de modalidades de la violencia contra

las mujeres y fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia familiar.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir, compañeras y compañeros diputados que esta Asamblea Legislativa ha dotado en la ley de mecanismos e incentivos para que las autoridades correspondientes contribuyan a esta cruzada en contra de la violencia en contra de las mujeres y en ese sentido la iniciativa de hoy busca nada más darle este punto de acuerdo, lo que busca simplemente solicitar información de las 16 delegaciones para que nos informen qué se ha hecho en la materia.

Esta es una cruzada en la que tenemos que participar todos, la ley ya ha avanzado bastante gracias al acuerdo unánime de todos los diputados, de todos los partidos en este sentido y qué bueno que esta ley exista, se trata de ver cómo en el campo, en el terreno, en la arena donde estas cosas suceden, cómo se está apoyando a esta normatividad, cómo se está cumpliendo esta normatividad y en ese sentido pedir información a través de esta proposición con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicitaría exhortaría a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales para que en un ámbito de 15 días remitan a este órgano de gobierno un informe pormenorizado sobre cada una de las acciones que están realizando para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se firme un acuerdo o pacto político legislativo por la democracia y el respeto al voto ciudadano para el proceso electoral 2014-2015 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Gracias, con su venia, diputada Presidenta.

El Distrito Federal está pasando por una transformación política que merece toda la atención de los actores que conforman un círculo de interés plural y democrático para darle a esta ciudad una autonomía de sus Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de su actuar para fortalecer el quehacer y su desarrollo gubernamental.

Somos parte de un régimen maduro, un régimen consolidado, un régimen ciudadano y un régimen apegado a los derechos humanos en todo su contexto, un régimen de confianza y un régimen comprometido con los sectores privados de la sociedad civil y con las instituciones.

En ese contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a lo largo de estos dos últimos años y en el transcurso de lo que va en su tercero se ha fijado la meta de ser parte coadyuvante y un pilar fundamental para darle certeza jurídica a quienes habitamos y gobernamos en la Capital del país.

Yendo a esa coyuntura, el pasado 1º de octubre del presente, después de un consenso ordenado en el Instituto Nacional Electoral, tomó Protesta el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quienes tendrán la tarea de llevar a buen puerto los comicios electorales que iniciaron formalmente el pasado 7 de octubre con la preparación de la elección, pasando por la jornada electoral el 7 de junio del 2015 y siguiendo con el cómputo y resultados las elecciones y que habrá de culminar con la Declaración de Validez.

Todos sabemos que en el proceso local habremos de renovar las 40 diputaciones de mayoría relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las 16 Jefaturas Delegacionales y de la mano llevan la conformación de 26 diputaciones de representación proporcional.

Al ser parte del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece reglas claras en la equidad de género, las candidaturas independientes y la Casilla Unica nos obliga a coadyuvar para que este proceso electoral esté apegado a la legalidad y legitimado con la mayor participación ciudadana.

Aunado a ello, debemos ser copartícipes para garantizar a los votantes una plena confianza en este proceso moderno y lograr erradicar el abstencionismo que nos permita dar una certeza jurídica y social.

Por otro lado, también seremos testigos del proceso electoral federal, en el cual los ciudadanos de esta Ciudad Capital habremos de ejercer nuestro derecho al voto para elegir a 30 diputaciones federales al Congreso de la Unión. Esto quiere decir que llevamos dos brazos importantes para el progreso permanente e incluyente del Distrito Federal.

Si bien es cierto que este proceso es un tema vinculado directamente a los partidos políticos, a la autoridad electoral, ya sea local o nacional, a las candidatas y candidatos, nosotros como representantes populares tenemos el firme compromiso de sumarnos con plena autonomía a la democracia, a la

pluralidad política, a la ideología partidista o independiente. No debemos tener temor ni soslayar un solo ápice de ser garantes principales de una elección que se presume es un contexto complejo pero con muchas expectativas para quienes aún confiamos y ejercemos nuestros derechos en cada proceso electoral, como una fortaleza para la democracia, la imparcialidad, la transparencia y la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

Es un buen momento para demostrar que los consensos, la civilidad, los acuerdos, el diálogo, los debates, el cabildeo que proyecta la VI Legislatura de este Órgano Colegiado, es un esquema definitivo que le ha dado rumbo a esta gran metrópoli, a sus instituciones, siendo parte fundamental para allanar el camino a los excelentes resultados del gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Por cierto, un paréntesis para transmitirle nuestros mejores deseos por una pronta recuperación a su salud.

Tenemos la oportunidad de demostrarle a la ciudad en su conjunto que si bien como dice el dicho *no somos monedita de oro*, ningún recurso que aparente falta de transparencia nos hará más visibles o importantes, sino que la propia ética política y el trabajo que realizamos tanto en el Recinto Legislativo como en campo para que cada una y cada uno de nosotros, será la punta de lanza de la certidumbre, la confianza, la seguridad, entre otros calificativos positivos, de que somos por ello y somos parte de ellos, hablando de los habitantes del Distrito Federal.

Hagamos un frente común para evitar manchar el proceso electoral, denigrar a cualquier candidata o candidato y mejor asumir un compromiso ineludible con la ciudadanía que ha madurado en la concientización de su votación, a votar libremente sin temor a equivocarse.

Por lo anterior y con base al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que por conducto del liderazgo de la Comisión de Gobierno se convoque a todas las diputadas y a todos los diputados integrantes de esta Legislatura para firmar un acuerdo o pacto político legislativo por la democracia

y el respeto al voto ciudadano para el proceso electoral 2014-2015 en el Distrito Federal.

Segundo.- Que la firma de dicho acuerdo o pacto sea publicado en los diarios nacionales de mayor circulación para conocimiento y conciencia de la ciudadanía, los diversos actores de la política nacional y local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. La resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina iluminar de naranja el exterior de los edificios que ocupa esta soberanía; asimismo se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos a que iluminen el exterior de los edificios delegacionales de color naranja, y a las y los 66 diputados y diputadas de esta Asamblea a fin de que iluminen de naranja el exterior de su Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, todos ellos durante el mes de noviembre con el objetivo de apoyar la campaña *Únete* para promover fin a la violencia contra las mujeres, que impulsa la Organización de las Naciones Unidas en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se concede el

uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El 17 de diciembre de 1999 a través de la Resolución 54/134, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer el día 25 de noviembre, en conmemoración del brutal asesinato perpetrado en 1960 contra las tres hermanas Miraval, a saber Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana, entonces gobernada por el dictador Rafael Leónidas Trujillo.

Las hermanas, conocidas como *Las Mariposas*, realizaron acciones para derrocar el régimen dictatorial de su país. Desde entonces todos los años la Organización de las Naciones Unidas invita a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a que organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la sociedad en general con respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Como una acción en el año 2008 fue puesta en marcha por la ONU la campaña *Únete*. Comienza el 25 de noviembre de cada año y se extiende hasta el 10 de diciembre, día de los derechos humanos, este periodo es denominado como los 16 días de activismo contra la violencia de género, que busca poner fin a la violencia contra las mujeres proclamada el día 25 de cada mes como el día naranja. Entre otras actividades estos días se nos invita a llevar alguna prenda de ese color para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia contra las mujeres, asimismo se nos invita a realizar actividades simbólicas y comunicativas que promueven la reflexión colectiva acerca de este problema, al tiempo que estimulen la asunción de compromisos públicos y sociales para erradicarlo; condena la discriminación contra la mujer, toda vez que ésta niega y limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Para atacar lo anterior deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que

constituyan una discriminación en contra de la mujer y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, se debe proteger el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales que estén basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

En la Ciudad de México ha sido bandera prioritaria la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como la procuración del desarrollo para una vida libre de violencia. Prueba de ello es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que en su artículo 13 establece que la prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado, tomando de esta forma medidas generales y especiales, entre las que deberían privilegiarse las de carácter no penal.

Por su parte la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal en sus artículos 6 y 10 establecen que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación directa o indirecta que se genere por pertenecer a cualquier sexo y especialmente las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el estado civil.

Así pues el lema de esta campaña para 2014 es *Viste de naranja tu vecindario*, con la finalidad de difundir esta causa entre las vecinas y vecinos de todas las comunidades y localidades, así como implementar eventos naranja que tengan como principal distintivo la difusión de materiales del mismo color.

Es por ello que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Mediante el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina iluminar de color naranja el exterior de los edificios que ocupa esta soberanía. Asimismo se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos a que iluminen de este color el exterior de los

edificios delegacionales y a las y los 66 diputados y diputadas de esta Asamblea a que así lo hagan con el exterior de su módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas, todos ellos durante el mes de noviembre, con el objetivo de apoyar la campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres que impulsa la Organización de las Naciones Unidas en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, Secretaría a cargo del licenciado Miguel Angel Osorio Chong, a objeto de que continúe expidiendo la cédula de identidad personal para menores de edad en el Distrito Federal, al ser ésta la única identificación oficial y biométrica que puede resultar de utilidad para las y los menores de edad en el Distrito Federal y del resto del país en caso de extravío, sustracción, robo, tráfico y trata de infantes y demás ilícitos de similar naturaleza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Gracias diputada Presidenta.

Solicitarle que se pueda hacer la inserción íntegra del presente punto de acuerdo toda vez que haré una breve reseña del mismo.

La identidad jurídica es necesaria para defender a las personas ante situaciones delictivas, sobre todo cuando se trata de menores de edad en un contexto de violencia producto de la delincuencia organizada con fuertes vínculos nacionales e internacionales.

Dada la alta vulnerabilidad de nuestras niñas y niños, especialmente de quienes viven en zonas marginadas, resulta obligatoria la creación de un mecanismo efectivo de identificación personal que contenga datos biométricos específicos y verificables de la persona, siendo éste un elemento que ayude a la rápida localización en caso de extravío, robo, tráfico, trata o sustracción.

En el 2009 el entonces Ejecutivo Federal dio inicio a un programa orientado a expedir la cédula de identidad personal para menores de edad en términos de la Ley General de Población, implementándose por parte de la Secretaría de Gobernación, operando principalmente en planteles escolares, visitando a 3 mil 901 centro de educación básica tanto públicos como privados. La inversión de esta primera etapa derivó 3 mil millones de pesos.

Al término del 2012 la Secretaría de Gobernación había concentrado los datos de 6.6 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad, pero había entregado las micras correspondientes de apenas a 3.4 millones, y

la meta original de este programa era expedir 25.7 millones de cédulas para las y los menores de edad de todo México.

A la fecha esta meta no sólo no se ha cumplido, sino que dicho programa está totalmente detenido. Aún con la necesidad social y de seguridad de esta cédula de identificación, el Gobierno Federal decidió suspender indefinidamente el programa en el año 2013, cuando el personal del Registro Nacional de Población, *RENAPO*, informa a la ciudadanía que no hay trámites para la expedición de este documento por falta de equipo.

La continuación de este programa es un imperativo jurídico, político y ético ante la alta vulnerabilidad de nuestras niñas y niños, como una acción necesaria para ponerles a salvo y garantizarles la seguridad. El interés superior de la niñez es prioridad para esta ciudad, asimismo debería de serlo para el Gobierno Federal.

Por ello solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa determina exhortar a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal a cargo del licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, de que continúe expidiendo la cédula de identidad personal para menores de edad en el Distrito Federal, al ser ésta la única identificación oficial y biométrica que puede resultar de utilidad para las y los menores de edad en casos de extravío, sustracción, robo, tráfico y trata de infantes y demás ilícitos de similar naturaleza.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, promuevan al interior del sistema penitenciario la organización de redes empresariales y programas de trabajo en los que se puedan suministrar bienes como los uniformes escolares, mediante la creación de una industria penitenciaria como espacios productivos, integrada por los sentenciados internos como socios industriales, en los que puedan obtener un empleo digno, para que una vez en libertad puedan aplicar las competencias adquiridas, siendo un elemento fundamental para la reinserción social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El día de hoy vengo a presentar ante ustedes la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que promuevan al interior del sistema penitenciario la organización de redes empresariales y programas de trabajo en los que se puedan suministrar bienes como los uniformes escolares, mediante la creación de una industria penitenciaria como espacios productivos, integrada por los sentenciados internos como socios industriales, en los que puedan obtener un empleo digno, para que una vez en libertad puedan aplicar las competencias adquiridas, siendo un elemento fundamental para su reinserción social.

El día de hoy me refiero a un tema de gran importancia para todos nosotros y del cual mis compañeras y compañeros diputados ya han venido abordando en diferentes presentaciones, y para ser o para no tenerme qué referir al punto de acuerdo en su totalidad, quisiera solicitar que se insertara integralmente esta propuesta en el Diario de los Debates, diputada Presidenta.

La situación económica de los recursos de los internos sentenciados en nuestros Centros Penitenciarios de la Ciudad de México es muy delicada. Uno de los elementos fundamentales en el proceso de reinserción social es que el interno desarrolle alguna actividad laboral y productiva que facilite su reintegración a la sociedad en cuanto cumpla con su sentencia y quede en libertad.

Si bien el tema de la readaptación social efectiva tiene que ver con la disposición e infraestructura suficiente y adecuada para cumplir los objetivos de la reinserción, resulta necesario recuperar el concepto original que la Constitución otorga a la readaptación social vista como una garantía en beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a

la sociedad mediante el trabajo, la capacitación, pero sobre todo la organización para su ocupación productiva.

El trabajo penitenciario en el Distrito Federal se ha enfocado principalmente hacia la industria maquiladora, pues se ha detectado que se puede beneficiar a un mayor número de internos con este tipo de actividad.

Es de destacarse que a diferencia de otros centros penitenciarios de la República, en el Distrito Federal se ha logrado otorgar como pago un salario a los internos que se encuentran laborando al interior de los reclusorios, teniendo la siguiente distribución: 33 por ciento resarcimiento del daño, 33 por ciento fondo de ahorro y 33 por ciento gastos personales.

Para contribuir con el objetivo de la reinserción social a través del trabajo productivo, es necesario que exista una estrategia que implemente redes empresariales o industria penitenciaria en cada uno de los centros de reclusión que existen, en un marco de respeto de los derechos humanos de los internos que les permita crecer, entre otros ámbitos de importancia, en el aspecto laboral y productivo siendo ella una condición necesaria dentro del sistema penitenciario, que signifique el comienzo sostenido de un proceso de cambio de largo alcance que involucra simultáneamente al Estado y a la sociedad mexicana, toda vez que alrededor de 95 por ciento de los convictos que cumplen su sentencia regresarán a la sociedad.

Por ello la existencia de programas enfocados en la organización productiva e industrial como una medida de la readaptación social de los internos debe ser uno de los centros fundamentales del sistema penitenciario.

En síntesis, se recomienda realizar efectivamente este modelo productivo que además se encuentra establecido en la normatividad aplicable al Sistema Penitenciario Capitalino.

Si bien la falta de recursos vuelve difícil emprender acciones de esta naturaleza a corto y mediano alcance, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con las demás dependencias, se enfoquen en fortalecer todos y cada uno de los elementos que conforman el proceso de reinserción social.

El reto del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es implementar una estrategia para recuperar a las cárceles y transformarlas en espacios productivos que retribuyan a la sociedad mediante la reinserción exitosa de las personas sentenciadas, que se conviertan en centros sustentables para que dejen de ser una carga fiscal, y por el contrario, generen medios para cubrir una parte de sus gastos de operación, mantener a las familias de los internos, reparar el daño cometido en contra de la sociedad y propiciar además el ahorro del interno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones políticas para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones urgentes para el rescate de espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Las condiciones socioeconómicas y el crecimiento demográfico de la Ciudad de México obligan a las autoridades a tomar medidas para mejorar la calidad de vida de los capitalinos y garantizar el acceso a servicios básicos, vivienda, oportunidades de empleo y recreación.

Una de las responsabilidades de los gobernantes es ofrecer a los ciudadanos espacios públicos accesibles y seguros, propicios para la convivencia en comunidad y la realización de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento. Por ello resulta indispensable impulsar acciones para rehabilitar y transformar aquellos espacios públicos abandonados y rescatarlos para evitar que se conviertan en puntos de conflicto.

Es necesario avanzar en un modelo de ordenamiento territorial que integre de forma efectiva los aspectos urbanos con los ambientales, pero sobre todo promover el fortalecimiento de la infraestructura pública que promueva la inclusión social para que sea la misma comunidad la que proteja su entorno y su beneficio con estas acciones.

Sabemos que el fenómeno de la inseguridad afecta las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas e impide el adecuado aprovechamiento de la infraestructura destinada a la convivencia, la interacción y la relación comunitaria.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2013 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) reveló que en los ámbitos libres o no confinados la percepción de la seguridad entre el 2012 y el

2013 se incrementó en los parques, centros recreativos y la carretera en 0.6 puntos porcentuales. Caso contrario se presentó en la calle, en donde el resultado arrojó una disminución en la percepción de inseguridad del 1.3 puntos porcentuales.

En el 2012 la percepción de inseguridad en los espacios públicos, calle, transporte y parques se incrementó en 13.7% con respecto al 2011. Estas cifras nos hacen reflexionar sobre la importancia y recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para devolver a la población la percepción de seguridad y evitar que en estos lugares se cometan delitos, sean refugio de grupos o de personas que realizan actos vandálicos.

Cuando el espacio público se encuentra deteriorado y sin seguridad no es visitado y provoca miedo entre los habitantes, con el tiempo se genera el abandono y con ello la reducción de espacios recreativos públicos, favoreciendo la proliferación de espacios privados para la convivencia social.

Nuestro objetivo es generar las condiciones que permitan a los capitalinos mejorar su calidad de vida y que independientemente de su situación económica puedan canalizar su tiempo libre en la recreación y en la práctica deportiva en espacios públicos que estén en óptimas condiciones.

Por lo anterior, someto a consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo a fin de que sea considerado de urgente y obvia resolución y en ella exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones urgentes para el rescate de espacios públicos de cada demarcación.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente

y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Para verificar el quórum, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para poder corroborar el quórum, hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Se solicita que abran el sistema hasta por 3 minutos para que los diputados puedan registrar su asistencia.

*(Verificación de quórum)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** ¿Algún diputado falta de registrar su asistencia?

Ciérrese el registro de asistencia.

Hay un total de 22 diputados presentes. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** En términos del Artículo 131 y toda vez que no existe el quórum legal para continuar la sesión, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de noviembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se les descontará a todos los diputados que no se encontraban el día de hoy.

**(13:45 Horas)**

